### SAN MIGUEL ARCANGEL:.

Centro de Conciliación Extrajudicia

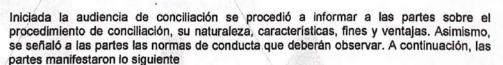
Autorizado por R V M Nº 368-2001 - JU\$



#### EXPEDIENTE Nº 615-2023

#### ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO ACTA DE CONCILIACION № 004-2024

En la ciudad de Lima, distrito de Miraflores, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, a las 12:00 horas, ante mí, Violeta Noblega Lovón, identificada con Documento Nacional de Identidad N°42990129, en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial, debidamente acreditada por el Ministerio de Justicia, mediante Registro N°62558, presentó su Solicitud de Conciliación con el objeto que le asista en la solución de su conflicto LA PARTE SOLICITANTE PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, en representación del PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL, con domicilio en Avenida Benavides Nº 1535, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por el Abogado CESAR AUGUSTO CANDIOTTI MONGE, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 46997168, conforme delegación de representación señalada en la solicitud de conciliación presentada el 30 de noviembre de 2023, suscrita por KATTY MARIELA AQUIZE CÁCERES, Procuradora Pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 29420624, designada por Resolución Suprema N° 146-2019-JUS de fecha 28 de junio de 2019 y LA PARTE INVITADA CONSORCIO NAZARENAS, identificado con Registro Unico del Contribuyente Nº 20600523806 (conformado por las empresas GRASS INGENIEROS S.A.C., identificado con R.U.C. Nº 20517491111 y HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. identificado con R.U.C. Nº 20286195378), con domicilio en Jirón Huancavelica Nº 421, oficina 702, Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por su Representante Común Legal MAXIMO BARAZORDA PALOMINO, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09111400, según facultades establecidas en el Contrato de Consorcio Nazarenas de fecha 15 de julio de 2015 con firma legalizada ante la Notaria Silvia Samaniego de Mestanza; con el objeto de solucionar su conflicto.



#### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA

#### DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIA

LA PARTE SOLICITANTE PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL, SOLICITA A LA PARTE INVITADA CONSORCIO NAZARENAS:



7. F.

ASSESS PRINCIPLE SOLICITED TO CONTRIBUTE PROCURADURIA PUBLICA DEL MONTES PARTE SOLICITÀNTE PROCURADURIA PUBLICA DEL MUNISTERIO DESARROLLO AGRARIO Y RILGO EN EDISTRIBUCIO DEI PROGUETIVO AGRARIO RURAL CON CONCOLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL CON CONTRIBUIO DE olda Benaviose Nº 1535, distrito de Mirafores. Possada y Españamento da Lata. sus con Documento Nacional de libertidad to 1909 166, conforme diseguida de COPIA CERTIFICADA obsorves and sand Centro de Conciliación Extraudi

"SAN HIGUEL ARCANGZL"

THE REPORT OF SOIL BY SELECTIFICO: Use la presente les confia exacta tel documento eriginal que he tenizo a la vista.

LIMA, 0 8 ENE

MARCO ANTONIO C ILLO NARREA SECRETARIO GENERA!

LA MARTE SOLICITANTE PHOGRAMA DE DES GROLLO PEDOUDTINO AGRAGIO PARTY - AGRO RURAL EDILUTA A LA RARTE HIVITADA CONSCROSO SAN MIGUEL ARCANGEL:.

Centro de Conciliación Extrajudicia

Autorizado por R V M Nº 368-2001 - JU



CUMPLA CON SUBSANAR O CORREGIR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE SE ADVIERTEN EN EL INFORME Nº 488-2023-MIDAGRI-AGRO RURAL/CT-UZHVCA.

DEJAMOS A SALVO NUESTRO DERECHO DE AMPLIAR O MODIFICAR NUESTRAS PRETENSIONES EN CASO CORRESPONDA.

#### **FALTA DE ACUERDO:**

Habiéndose llevado a cabo la Audiencia de Conciliación e incentivando a las partes soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron las partes a tomar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizada la Audiencia y el procedimiento de conciliación.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las doce horas y treinta minutos del día ocho del mes de enero del año dos mil veinticuatro, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 004 - 2023.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL CESAR AUGUSTO CANDIOTTI MONGE

Dandodo

CONSORCIO NAZARENAS MAXIMO BARAZORDA PALOMINO

## SAN MIGUEL ARCANGEL!

CUMPLA CON SUBSANUR O CORREGIR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE SE ADVIENTEN EN EL INFORME Nº 486-2019, NIDADRI AGRO RUBALLOTALDAVOA.

DEJAMOS A SALVO NUESTRO DERECHO DE AMPLIAR O MODIFICAR NUESTRAS PRETENSIONES EN CASO CURRESPONDA

#### FALTA DE AGUERDO

Habiéndose ileurito e cebo la Audiencia de Conciliación e incentivando a las certes sciuciones sacisfactorias pera ambas, lamentablemente no llegaron las partes a tortas acuerto alguno, pon lo que se de not finalizada la Audiencia y el procedimiento de conciliación

Leido el texto, los conciliantes manification su confurmidad con el mismo, ciendo las doce horas y frema minutos del cia ocho del mos de enero del año dos mil veloficacino, en señal de lo cual tirmon la presento Acta Nº 654 - 2020.

### COPIA CERTIFICADA

Centro de Concilisción Extrajudical "SAN PREGUEL ARCANGEL"

CERTIFICO CIVI la presente es cona exacta tel documento original que ha la cona la vista.

I IMAA

MARCO ANTONIO CASTILLO NARREA

OMMOJAN MOS MAR OMYAN

## CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUSTICIA CONTIGO"

JUSTICIA CONCIUACIÓN

Autorizado por Resolución Directoral Nº 139-2010-JUS/DNJ-DCMACOPIA

Jr. Ayacucho Nº 108 - 2do. Piso - La Merced - Telf. 954062131

CERTIFICADA

#### ACTA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CON FALTA DE ACUERDO

Expediente Nº 048 - 2023-CC/JC

#### ACTA DE CONCILIACIÓN Nº 048 - 2023 - CC / JC

En la ciudad de La Merced, Provincia de Chanchamayo, Región Junín – Perú, siendo el día MARTES 16 de ENERO del año dos mil veinticuatro, a las 3: 00 p.m horas, en el Local Institucional del Centro de Conciliación Extrajudicial "JUSTICIA CONTIGO", ubicado en el Jr. Ayacucho Nº 108 – 2do Piso, ante mi PERCY JESUS CORONADO CANCHAN, identificado con DNI Nº 44443451, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial Especializado en Familia, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro Nº 3034 y en Materia Civil con el Registro Nº 25637; se presentaron a la Audiencia de Conciliación Extrajudicial, la parte SOLICITANTE, la señor KELLY MILAGROS MENDIZABAL ZEGARRA, identificado con DNI Nº 42141121, con domicilio real en Jirón Ayacucho Nº 499, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, y con la PRESENCIA del invitado PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MINAGRI, representación), con domicilio institucional en la avenida Perú sin número, Pampa del Carmen, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junín.

I. HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta solicitud de conciliación.

II. <u>DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIAS</u>:

OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, todos los demás contenidos en la solicitud de conciliación.

#### III. FALTA DE ACUERDO:

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivando a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por mantener sus posiciones personales.

Leído el texto, los conciliantes manifiestas su conformidad con el mismo, siendo las 3:25 p.m del mismo día. En señal de conformidad, firman la presente el Acta Nº 048 - 2023-CC/JC, la misma que consta firma y huella digital, entregando una copia certificada a los interesados.

En señal de conformidad, firma la presente el conciliador designado.

KELLY MILAGROS MENDIZABAL ZEGARRA

LONI Nº 42141121

Conciliador Extrajudicial
Conciliador Extrajudicial
Reg. Nº 25637
Conciliador Especializado en Familia
Conciliador Especializado en Familia

CENTRO DE CONTILIACIÓN "FUSTICIA CONTIG

PROCUDADORA PUBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO

AGRARIO Y RIEGO - MINAGRI JHON POOL JINES ARRIETA

## CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUE "JUSTICIA CONTIGO"

Autorizado por Resolución Directoral Nº 139-2010-JUS/DNJ-DGMATIFICADA

Jr. Avacucho Nº 108 - 2do. Piso - La Merced - Telf. 95406243

## ACTA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CON FALTA DE ACUERDO Expediente № 049 - 2023-CC/JC

#### ACTA DE CONCILIACIÓN Nº 049 - 2023 - CC / JC

En la ciudad de La Merced, Provincia de Chanchamayo, Región Junín – Perú, siendo el día MARTES 16 de ENERO del año dos mil veinticuatro, a las 3: 30 p.m horas, en el Local Institucional del Centro de Conciliación Extrajudicial "JUSTICIA CONTIGO", ubicado en el Jr. Ayacucho Nº 108 – 2do Piso, ante mi PERCY JESUS CORONADO CANCHAN, identificado con DNI Nº 44443451, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial Especializado en Familia, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro Nº 3034 y en Materia Civil con el Registro Nº 25637; se presentaron a la Audiencia de Conciliación Extrajudicial, la parte SOLICITANTE, la señor GUISSELA JULISSA MENDOZA TAPIA, identificado con DNI N° 40374233, con domicilio real en Jirón Trujillo sin número, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, y con la PRESENCIA del invitado PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MINAGRI, representación), con domicilio institucional en la avenida Perú sin número, Pampa del Carmen, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junín.

- I. HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD: Se adjunta solicitud de conciliación.
- II. <u>DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIAS</u>: <u>OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO</u>, todos los demás contenidos en la solicitud de conciliación.

#### III. FALTA DE ACUERDO:

CHIACIÓN "JUSTICIA CONTIGO

CORONADO CANCHAL

pr Extrajudicial N° 25637

Reg. Nº 3034

CENTRO DE CO

PERCY JESUS

Conciliador

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivando a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por mantener sus posiciones personales.

Leído el texto, los conciliantes manifiestas su conformidad con el mismo, siendo las 3:55 p.m del mismo día. En señal de conformidad, firman la presente el Acta Nº 049- 2023-CC/JC, la misma que consta firma y huella digital, entregando una copia certificada a los interesados.

En señal de conformidad, firma la presente el conciliador designado

GUISSELA JULISSA MENDOZA TAPIA

DNI N° 40374233

Regin 2003/ Especializado en Familia

PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO

AGRARIO Y RIEGO - MINAGRI JHON POOL JINES ARRIETA

CENTRO DE CONCILIACIÓN

Justicia Contigo

## CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIADA "JUSTICIA CONTIGO"

Autorizado por Resolución Directoral Nº 139-2010-JUS/DNO CHATIFICADA

Jr., Ayacucho Nº 108 - 2do. Piso - La Merced - Telf. 954062131

## ACTA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CON FALTA DE ACUERDO Expediente Nº 050 - 2023-CC/JC

ACTA DE CONCILIACIÓN Nº 050 - 2023 - CC / JC

En la ciudad de La Merced, Provincia de Chanchamayo, Región Junín – Perú, siendo el día MARTES 16 de ENERO del año dos mil veinticuatro, a las 4: 00 p.m horas, en el Local Institucional del Centro de Conciliación Extrajudicial "JUSTICIA CONTIGO", ubicado en el Jr. Ayacucho Nº 108 – 2do Piso, ante mi PERCY JESUS CORONADO CANCHAN, identificado con DNI Nº 44443451, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial Especializado en Familia, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro Nº 3034 y en Materia Civil con el Registro Nº 25637; se presentaron a la Audiencia de Conciliación Extrajudicial, la parte SOLICITANTE, la señor INVERSIONES BERNAQ SAC, representado por su gerente AQUINO ENCISO PAUL ARTURO, identificado con DNI Nº 20567086, con domicilio real en Jirón Palca Nº 216, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, y con la PRESENCIA del invitado PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MINAGRI, representado por JHON POOL JINES ARRIETA, con DNI Nº 45319432 (apersonamiento y delegación representación), con domicilio institucional en la avenida Perú sin número, Pampa del Carmen, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junin.

- HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:
   Se adjunta solicitud de conciliación.
- II. <u>DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIAS</u>: <u>OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO</u>, todos los demás contenidos en la solicitud de conciliación.

#### III. FALTA DE ACUERDO:

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivando a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por mantener sus posiciones personales.

Leído el texto, los conciliantes manifiestas su conformidad con el mismo, siendo las 4:25 p.m del mismo día. En señal de conformidad, firman la presente el Acta N° 050- 2023-CC/JC, la misma que consta firma y huella digital, entregando una copia certificada a los/interesados.

En señal de conformidad, firma la presente el conciliador designado.

DNI N 20567086

PERCY JESUS CORGMANO CANCHAN

CENTRO SE CONCILIACIÓN "MISTICIA CONTIGUE

Reg. Nº 35637 Conciliador Especializado en Familia Reg. Nº 3034 PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO

AGRARIO Y RIEGO - MINAGRI

JHON POOL JINES ARRIETA

# CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDIGIADO COPIA "JUSTICIA CONTIGO" COPIA

Autorizado por Resolución Directoral Nº 139-2010-JUS/DNJ-DCMA

Jr. Ayacucho Nº 108 - 2do. Piso - La Merced - Telf. 954062134 FRT/FICADA

#### ACTA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CON FALTA DE ACUERDO

Expediente Nº 051 - 2023-CC/JC

#### ACTA DE CONCILIACIÓN Nº 051 - 2023 - CC / JC

En la ciudad de La Merced, Provincia de Chanchamayo, Región Junín – Perú, siendo el día MARTES 16 de ENERO del año dos mil veinticuatro, a las 4: 30 p.m horas, en el Local Institucional del Centro de Conciliación Extrajudicial "JUSTICIA CONTIGO", ubicado en el Jr. Ayacucho Nº 108 – 2do Piso, ante mi PERCY JESUS CORONADO CANCHAN, identificado con DNI Nº 44443451, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial Especializado en Familia, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro Nº 3034 y en Materia Civil con el Registro Nº 25637; se presentaron a la Audiencia de Conciliación Extrajudicial, la parte SOLICITANTE, la señor CARLOS ALBERTO MANRIQUE BUJAICO, identificado con DNI Nº 20566806, con domicilio real en Jirón Zuchetti Nº 231, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, y con la PRESENCIA del invitado PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MINAGRI, representado por JHON POOL JINES ARRIETA, con DNI Nº 45319432 (apersonamiento y delegación representación), con domicilio institucional en la avenida Perú sin número, Pampa del Carmen, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Región Junin.

- I. HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD: Se adjunta solicitud de conciliación.
- II. <u>DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIAS</u>: <u>OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO</u>, todos los demás contenidos en la solicitud de conciliación.

#### III. FALTA DE ACUERDO:

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivando a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por mantener sus posiciones personales.

Leido el texto, los conciliantes manifiestas su conformidad con el mismo, siendo las 4:55 p.m del mismo día. En señal de conformidad, firman la presente el Acta Nº 051 - 2023-CC/JC, la misma que consta firma y huella digital, entregando una copia certificada a los interesados.

En señal de conformidad, firma la presente el conciliador designado.

CARLOS ALBERTO MANRIQUE BUJAICO

DNI N° 20566806

Concluder Extrajudicial

CENTRO DE CONCLIACIÓN "RISTICIA

Conciliador Especializado en Familia Reg. Nº 3034 PROCUDADORA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO

AGRARIO Y RIEGO – MINAGRI JHON POOL JINES ARRIETA "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

## CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE PUNO.

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° RV-011-1999. JUS

Dirección: Jr. Deza Nº 763, Parque El Caracter – Puno. Teléfono: 351098 Correo:

ccg.puno@minjus.gob.pe

EXP. Nº 121-2023

## ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO Nº 11-2024 CCG/CCG-MINJUSDH-PUNO

En la ciudad de PUNO distrito de PUNO siendo las 3:00 PM del día 15 del mes de ENERO del año 2024, ante AMARU JARA ASUNTA VIOLETA identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 23815260 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro Nº 25037, registro de especialidad en FAMILIA Nº 2426se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO identificado con RUC Nº 20131372931 con domicilio en AVENIDA BENAVIDES N. 1535, distrito MIRAFLORES, provincia LIMA y Departamento LIMA, REPRESENTADO POR SU PROCURADORA PÚBLICA - AQUIZE CACERES KATTY MARIELA identificado con DNI Nº 29420624, designado mediante Resolución Suprema Nº 146-2019-JUAde fecha 28 de junio del 2019, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA, en este acto es representado por el Abg. JULMER SOSA QUISPE, identificado con DNI. Nº 01323994, con registro en el CAP. Nº 2038 y la parte invitada : PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE - PRORRIDRE, con domicilio en AVENIDA LA TORRE N. 540, distrito PUNO, provincia PUNO y Departamento PUNO, PROCURADURIA PUBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO identificado con RUC numero 20406325815, con domicilio en JIRÓN DEUSTUA N. 356, distrito PUNO, provincia PUNO y Departamento PUNO y GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, con domicilio en JIRÓN DEUSTUA N. 356, distrito PUNO, provincia PUNO y Departamento PUNO y EN ESTE ACTO ES REPRESENTADO POR SU PROCURADOR PÚBLICO DE LA PROCURADURIA PÚBLICA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO - GERARDO IVAN ZANTALLA PRIETO, DESIGNADO con Resolución Ejecutiva Regional Nº 174-2023-GR-PUNO/GR. Fecha 29 de marzo 2023, y por escrito de fecha 15 de enero 2024, DELEGA Representación al Abg. NOÉ CCALLO CAHUANA , identificado con DNI. Nº 41783674, CAP. Nº 5114, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

#### **HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:**

Se Adjunta la solicitud en (5) folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta

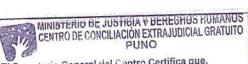
#### DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S):

- 1.- CUMPLAN CON RESTITUIR EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "ILLPA", UBICADO EN EL CONPLEJO MAESTRANZA, DISTRITO DE PAUCARCOLLA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, EL CUAL TIENE UNA EXTENSIÓN DE 400 HECTAREAS Y ES DE PROPIEDAD DE MI REPREENTADA, EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Centro de Cenciliación Extrajudicial Gratuito

TULLIED

Asunta Violeta Amaru Jara CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL Reg. de Conciliador Extrajudicial Nº 25037 Reg. Conciliador en Familia Nº 2426 JONT 4178367



El Secretario General del Centro Certifica que. El anverso del presente, es copia fiel a su original que he tenido a la vista. 1 5 FNF 7374 15 ENF 2024

de

ASUNTA VIOLETA AMARU JARA Secretario General Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

#### **FALTA DE ACUERDO:**

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizado la audiencia y el procedimiento conciliatorio.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 3:10 PM el día 15 del mes de ENERO del año 2024, en señal de lo cual firman la presente Acta, N° 11-2024.

MIN Ce

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

allille

Asunta Violeta Amaru Jara CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL Reg. de Conciliador Extrajudicial Nº 25037 Reg. Conciliador en Familia Nº 2426 Abogado Reg. CAC Nº 2086. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

RUC N° 20131372931 SOLICITANTE

ABG. JULMER SOSA QUISPE DNI N° 01323994

REPRESENTANTE DE PROCURADOR SOLICITANTE

PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

RUC N° 20406325815 / INVITADO

----

ABG. NOÉ CCALLO CAHUANA DNI.N° 41783674

PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

INVITADO

Exp. Nº 121-2023-JUS. Acta Nº 11-2024 CCG/CCG-MINJUSDH-PUNO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO
PUNO

El Secretario General del Centro Certifica que. El anverso del presente, es copia fiel a su original que he tenido a la vista.

15 ENE. 02324

ASUNTA VIOLETA AMARU JARA Secretario General Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

#### PROCURADURIA PUBLICA - MIDAGRI LAUDOS ARBITRALES - 01 AL 31 ENERO 2024

Ord.	FILE	EXPEDIENTE	CENTRO DE ARBITRAJE	DEMANDANTE	DEMANDADO	LAUDO	TIPO DE ARBITRAJE	UNIDAD EJECUTORA PLIEGO
1	1430-2022		CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE – SERFOR	CONSORCIO MURARIA	Decisión N* 10 (20/01/2024)	ARBITRAJE DE DERECHO INSTITUCIONAL - ÁRBITRA ÚNICA	SERFOR
2	1691-2022		CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA PUCP	CONSORCIO COATA	UNIDAD EJECUTORA 002: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS- RECURSOS HÍDEIOS- PMGRH - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA- ANA	Decisión N° 8 (09/01/2024)	ARBITRAJE DE DERECHO INSTITUCIONAL - ÁRBITRO ÚNICO	UE002-ANA

#### PROCURADURIA PÚBLICA MIDAGRI ACTAS CONCILIACIÓN CONCLUIDOS - 01 AL 31 ENERO 2024

Ord.	FILE	EXPEDIENTE	CENTRO DE CONCILIACIÓN	SOLICITANTE	INVITADO	CONTRATO	ESTADO	PLIEGO EJECUTORA	UNIDAD
3	1545-2023	615-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "SAN MIGUEL ARCANGEL".	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	CONSORCIO NAZARENAS	CONTRATO N.º 84-2015-MINAGRI-AGRO RURAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO AMPARANA VILLOCO-HUCHIA-SUNAMA EN EL DISTRITO DE MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA-HUANCAVELICA"	CONCLUIDO: ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO N° 004- 2024 FECHA: 08/01/2024	AGRORURAL	
4	1620-2023	048-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "JUSTICIA CONTIGO"	KELLY MILAGROS MENDIZABAL ZEGARRA	PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ - PEPP	ORDEN DE SERVICIO N.º 609-2018 PARA EL "SERVICIO DE CAMBIO DE RED DE AGUA Y DESAGÜE REFACCIÓN DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE, MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DE LOS LOCALES DE SAN RAMON, PERENE, PICHANAQUI, SATIPO Y OXAPAMPA"	CONCLUIDO: ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO N° 048- 2023 FECHA: 16/01/2024	РЕРР	
5	1621-2023	049-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "JUSTICIA CONTIGO"	GUISSELA JULISSA MENDOZA TAPIA	PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ - PEPP	ORDEN DE SERVICIO N.º 617-2018 PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TECHO METÁLICO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES INSTITUCIONALES DEL PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ EN LAS LOCALIDADES DE SAN RAMÓN, PERENE, PICHANAKI, SATIPO Y OXAPAMPA"	CONCLUIDO: ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO N° 049- 2023 FECHA: 16/01/2024	РЕРР	
6	1622-2023	050-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "JUSTICIA CONTIGO"	PERCY JESUS CORONADO CANCHAN	PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ - PEPP	ORDEN DE SERVICIO N.º 617-2018 PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TECHO METÁLICO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES INSTITUCIONALES DEL PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ EN LAS LOCALIDADES DE SAN RAMÓN, PERENE, PICHANAKI, SATIPO Y OXAPAMPA"	CONCLUIDO: ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO Nº 050- 2023 FECHA: 16/01/2024	РЕРР	
7	1623-2023	051-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "JUSTICIA CONTIGO"	CARLOS ALBERTO MANRIQUE BUJAICO	PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ - PEPP	ORDEN DE SERVICIO N.º 613-2018 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL (SERVICIO, MANTENIMIENTO / EDIFICACIONES Y ESTRUCTURA, REMOCIÓN Y REPOSICIÓN VIDRIOS EN VENTANAS DE FIERRO Y CASETA DE VIGILANCIA A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES INSTITUCIONALES DEL PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ EN LAS LOCALIDADES DE SAN RAMON, PERENÉ, PICHANAKI, SATIPO Y OXAPAMPA)"	CONCLUIDO: ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO Nº 051- 2023 FECHA: 16/01/2024	PEPP	
8	1588-2023	121-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE PUNO	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA -INIA	Procuraduría Pública del Gobierno Regional Puno y Programa Regional de Riego	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE INIA .	CONCLUIDO: ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO N° 11- 2024-CCG/CCG-MINIJUSDH- PUNO FECHA: 15/01/2024	INIA	